|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA**  **Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza** |

**Nota No. 259/2018**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a carta del 19 de abril de 2018 de la referida Oficina, en relación con la resolución 37/42 del Consejo de Derechos Humanos sobre el problema mundial de las drogas.

En tal sentido, la República de Cuba tiene a bien trasladar los siguientes comentarios:

El Problema Mundial de las Drogas continúa siendo una amenaza a la estabilidad política, económica y social de los Estados, por ello resulta fundamental defender e implementar de forma adecuada el actual régimen internacional de fiscalización de estupefacientes.

Cuba reitera su compromiso con el Marco Jurídico Internacional para el control de drogas, que debe continuar conformado en lo fundamental por las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

La baja incidencia de este flagelo en nuestro país, nos ha demostrado la necesidad de continuar defendiendo lo estipulado en las tres Convenciones, que son los instrumentos jurídicos pertinentes para combatir este flagelo.

***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

También reconocemos la guía que ofrecen la Declaración Política y el Plan de Acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009 y el documento final adoptado en la Sesión Especial de la AGNU (UNGASS 2016) sobre las drogas, que reconoce los esfuerzos desplegados y los pasos a seguir en la aplicación de las tres Convenciones y otros compromisos internacionales.

Cuba tiene una política de tolerancia cero ante la producción, el consumo y el tráfico de drogas. Continuaremos trabajando sin descanso para que nuestro territorio no pueda ser utilizado ilegalmente como depósito, almacén, tránsito o destino de sustancias controladas.

A pesar de ser un país sin abundantes recursos y bloqueado por más de cinco décadas, Cuba ha consagrado esfuerzos y ha prestado una atención priorizada a la prevención y enfrentamiento del problema de las drogas, con el desarrollo de una política basada en un trabajo mancomunado entre las instituciones de salud pública, educación, justicia y orden interior, y la activa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil de nuestro país.

En Cuba no existe la producción de drogas ilícitas a escala significativa. El consumo de estas sustancias presenta una prevalencia limitada. El Estado dispone de los medios apropiados para el control de la producción y comercialización de sustancias psicoactivas, reguladas internacionalmente para fines médicos y científicos.

Paralelamente, se han desarrollado programas de prevención y rehabilitación con resultados positivos, respaldados con la existencia de un sistema de salud pública de cobertura universal y gratuita que provee un adecuado tratamiento a las víctimas.

Cuba considera que es más importante que nunca el principio de responsabilidad común y compartida y el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la no injerencia en los asuntos internos de los países y la soberanía nacional como base del sistema internacional.

Sería injusto generalizar afirmando que la política global antidrogas ha fracasado, o que ella es la propia responsable de la magnitud que ha alcanzado este problema. En todo caso debería reconocerse el fracaso en la manera en que esta se ha interpretado e implementado en algunos países. También podría hablarse del fracaso de un modelo político, económico y social injusto y arbitrario, que ha sido impuesto a casi todo el mundo y que constituye el principal caldo de cultivo de este y otros graves problemas globales.

Cuba no apoya medidas que contradigan el marco jurídico internacional para el control de las drogas, ni su flexibilización, que sólo empeorarían el problema. Tampoco debe favorecerse el surgimiento de términos y acciones cuyas implicaciones o trasfondos puedan lacerar el régimen actual de fiscalización y control de drogas.

Sobre el respeto a los derechos humanos, apreciamos que debe prevalecer el enfoque de los derechos colectivos a la vida, a la salud, y a la garantía de seguridad ciudadana.

Cuba favorece una mayor cooperación y coordinación en el sistema de Naciones Unidas, bajo el liderazgo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 23 de mayo de 2018